



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 11 de Junio de 1970.

Of. N° 731

Señor

D. Luis V. Altuna,
Presidente de la Casa de la
Cultura de Piura.

Tengo el agrado de dar respuesta a su comunicación de fecha 15 de Mayo próximo pasado, de cuyo contenido ha tomado conocimiento en sesión última la Comisión Nacional que me honro en presidir.

En primer término debo expresar a Ud. y al Comité que le acompaña mi más cálido aplauso y felicitación por el fervor cívico que han puesto en la preparación del programa para la digna celebración conmemorativa de la fecha del 4 de enero de 1971, nabilismo empeño que deseamos sea coronado por cumplido éxito.

En lo referente a las gestiones ante el señor Presidente del Gobierno Revolucionario, para obtener la dicción de un Decreto Ley que beneficie a los contribuyentes del Departamento de Piura, con el fin de estimular las donaciones para la Casa de la Cultura de Piura; los señores miembros de la Comisión Nacional consideraron que no es asunto que concierne a sus funciones, que están específicamente determinadas en el Decreto Ley de su creación.

Aprovecho de esta oportunidad para expresar a Ud. los sentimientos de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

BAF/car.